Published on *Servicio de Salud de Castilla-La Mancha* (https://sanidad.castillalamancha.es)

 [1]

El Observatorio de Drogodependencias de Castilla-La Mancha, se crea como órgano asesor técnico de apoyo científico permanente por la Ley 15/2002, de 11 del 07 del 2002 sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos en Castilla-La Mancha.

Sus funciones, recogidas en el artículo 39, son las siguientes:

- Recogida y análisis de la información disponible de fuentes nacionales e internacionales.
- Cooperación y colaboración con otros Observatorios de carácter regional, nacional e internacional.
- Promoción de investigaciones y estudios.
- Mantenimiento de un sistema de indicadores que permita el seguimiento de la evolución del consumo de drogas en Castilla-La Mancha.

Source URL: https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/observatorio-de-drogodependencias-clm/que-es-el-od

Links
[1] https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/imagenes/banners_observatorio_drogas_granate-gris.jpg